

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **24 de noviembre 2008**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

---

- ❖ **PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ANDALUCÍA**
- ❖ **INAUGURACIÓN DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA**
- ❖ **XXIII JORNADA PROVINCIAL DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ**
- ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **VIII JORNADAS EUROPEAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- ❖ **AULA MÓVIL**
- ❖ **CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO**
- ❖ **SEMANA DE LAS RELACIONES LABORALES: LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 2007-2012**
- ❖ **JORNADA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **JORNADA ANDALUCÍA PIONERA EN POLÍTICA PREVENTIVA**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE FCC**
- ❖ **JORNADAS TÉCNICAS 2008 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS**
- ❖ **SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCÍA**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA DEL RD 681/2003 EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS**
- ❖ **GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO DURANTE EL TRABAJO**
- ❖ **GESTIÓN PREVENTIVA. DOCUMENTACIÓN .- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2008, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2007.**

## Portada

---

### **PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INAUGURACIÓN DEL PABELLÓN DE LA PREVENCIÓN EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA**



El Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández, inaugurará el próximo día 28 de noviembre, a las 10:30 de la mañana, el Pabellón de la Prevención que la Junta de Andalucía ha establecido en el Parque de las Ciencias de Granada

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, que da cumplimiento a una de las actuaciones previstas en este VI Acuerdo de Concertación Social, establece como uno de sus

objetivos estratégicos " Implicar a las Instituciones, Entidades y Expertos relacionados con los aspectos preventivos" e "implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza" y contempla, entre otras acciones, el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad andaluza, y concretamente la creación de exposiciones estables con elementos que permitan visualizar la importancia de la prevención: Centros temáticos de Granada y Córdoba

El Parque de las Ciencias, es el primer Museo interactivo de Ciencia de nuestra Comunidad Autónoma, contando el Pabellón de la Prevención, con unos 1500 m2 expositivos, 100 módulos de temáticas diferentes, orientados a tocar y participar en los contenidos, pasando a convertirse en un centro de divulgación científica, ambiental y tecnología de primer nivel, siendo especialmente idóneo para el desarrollo de actividades y proyectos.

La puesta en marcha de la 4ª fase de ampliación del citado Parque desarrollará nuevos contenidos expositivos, entre los que se estima que debería ocupar un lugar muy destacado todo lo relacionado con la prevención de riesgos laborales, orientado a una cultura preventiva, capaz de integrar los riesgos del hogar, del colegio, del tráfico, del ocio y del centro de trabajo, materia toda ella de vital importancia en una sociedad avanzada como la actual sociedad andaluza.

Para saber más sobre el Parque de las Ciencias pique en este enlace:

<http://www.parqueciencias.com/default.asp>

## Agenda

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **XXIII JORNADA PROVINCIAL DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ**

El CPRL de Cádiz, como en los últimos veintidos años, convoca esta XXIII Jornada Provincial de Técnicos de Prevención que pretende una doble finalidad; de una parte ser un foro en el que los profesionales de la prevención demos un repaso a los temas de la prevención que hallan tenido protagonismo durante el año en curso y/o lo vayan a tener en los venideros y, de otra parte, que sea un punto de encuentro en el que intercambiar y comentar nuestras experiencias profesionales, nuestros problemas y nuestros aciertos en el quehacer diario.

Este año se quiere difundir la labor que vienen desarrollando en las empresas nuestros Técnicos Habilitados así como explicar sus competencias, facultades y deberes.

Sumándonos así, a la Campaña Europea sobre Evaluación de Riesgos que lleva a cabo (durante el período 2008-2009) la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, incidiremos en el enfoque integral de la gestión de la prevención, en la capital importancia que en dicha gestión tiene el proceso de evaluación de los riesgos laborales y en el necesario seguimiento de sus requisitos metodológicos.

CPRL de Cádiz. C/Barbate esquina a San Mateo. Cádiz. 4 de diciembre

## PREVEBÚS INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo.

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Calendario previsto hasta 19 de diciembre:

| LOCALIDAD | FECHAS PREVISTAS     |
|-----------|----------------------|
| ALMERÍA   | 21-10-08 al 12-12-08 |
| CÓRDOBA   | 03-11-08 al 19-12-08 |

## PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

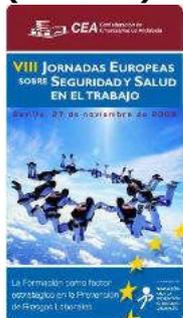
Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: [http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crecer\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php)

Calendario estimativo previsto provincia de Sevilla

| LOCALIDAD                     | COLEGIO  | FECHAS PREVISTAS |
|-------------------------------|--|------------------|
| SEVILLA                       | CEIP JORGE JUAN Y ANTONO DE ULLOA              | 24 NOVIEMBRE     |
| CAZALLA DE LA SIERRA          | CEIP VIRGEN DEL MONTE                          | 25 NOVIEMBRE     |
| SEVILLA                       | CEIP CARLOS V                                  | 26 NOVIEMBRE     |
| ALCALÁ DE GUADAIRA            | CEIP SILOS                                     | 27 NOVIEMBRE     |
| SEVILLA                       | CENTRO CONCERTADO PORTACELLI                   | 28 NOVIEMBRE     |
| SEVILLA                       | CEIP AL ANDALUS                                | 1 DICIEMBRE      |
| SEVILLA                       | CENTRO CONCERTADO LA SALLE                     | 2 DICIEMBRE      |
| SEVILLA                       | CEIP VALDÉS LEAL                               | 3 DICIEMBRE      |
| SEVILLA (PARQUE DEL ALAMILLO) | CEIP JOSE MARIA DEL CAMPO Y SAN JUAN DE RIBERA | 4 DICIEMBRE      |
| GELVES                        | CEIP DUQUE DE ALBA                             | 5 DICIEMBRE      |

## VII JORNADAS EUROPEAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(ver más)



Organizadas por la CEA, en la VIII edición de las Jornadas Europeas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha pretendido abordar la temática tan esencial en el campo de la prevención de riesgos laborales cómo es: la formación desde diversas perspectivas, por un lado en el propio ámbito empresarial, y por otro lado y de manera sugerente, adentrándonos en la singularidad de otras actividades que comportan un riesgo inherente, en las que resultan fundamentales el dominio de la técnica y del conocimiento de los medios para evitar o minimizar estos riesgos..

Sede de la CEA. C/Arquímedes nº 2. Isla de la Cartuja. Sevilla. 27 de noviembre

## AÚLA MÓVIL

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a unas 12.000 andaluces, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de septiembre:

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| <b>LOCALIDAD</b> | <b>NOVIEMBRE</b> |
| SEVILLA          | 24 A 28          |

### **CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO**

Promovido por la MCA-UGT y dentro de la programación de la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo, este curso se celebrará en la localidad de Huelva, con el objetivo, entre otros de dar de una forma sistematizada, y haciendo mención a la normativa aplicable en cada caso, los conocimientos mínimos suficientes que permitan analizar los riesgos que hay en el entorno de trabajo dentro de la empresa.

Sede de FAFFE. Av de Alemania nº 27-29. Huelva. 28 de noviembre a 12 de diciembre.

## **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

### **SEMANA DE LAS RELACIONES LABORALES: LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 2007-2012**

El CARL, organiza estas jornadas en las que se llevará a cabo un análisis de la situación de la prevención de riesgos laborales en la actualidad y en relación a las Estrategia Española para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

Estas jornadas están dirigidas fundamentalmente a profesionales del área sociolaboral, alumnos de las Facultades de Ciencias del Trabajo, Derecho, Económicas y Empresariales, así como a emprendedores y emprendedoras.

Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Huelva. 24 y 25 de noviembre

### **JORNADA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El Grupo JOLY, al igual que en el año 2006, organiza estas jornadas a los efectos de buscar una mayor concienciación social y promover foros de debate en la sociedad.

Esta Jornada, contará con la presencia del Consejero de Empleo D. Antonio Fernández en su apertura y bienvenida, abordándose en las mismas, aspectos relativos al valor de la prevención como técnica preventiva, la formación en prevención de riesgos laborales (experiencias del Plan General de Prevención de Andalucía), las perspectivas de futuro de la formación de nivel superior, así como el papel de los diferentes niveles de formación en la estrategia española de seguridad y salud.

Posteriormente se abrirá una Mesa Redonda, bajo la temática: "El papel de los agentes sociales y económicos en la educación preventiva"

Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Huelva. 26 de noviembre

### **JORNADA ANDALUCÍA PIONERA EN POLÍTICA PREVENTIVA**

El Grupo JOLY, al igual que en el año 2006, organiza estas jornadas a los efectos de buscar una mayor concienciación social y promover foros de debate en la sociedad.

Esta Jornada, contará con la presencia del Consejero de Empleo D. Antonio Fernández en su apertura y bienvenida, abordándose en las mismas, aspectos relativos a los nuevos instrumentos de intervención en la política preventiva; así mismo se tratará sobre los Laboratorios Observatorios en Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía; por otro lado el Ministerio Fiscal, expondrá la experiencia en Andalucía de las fiscalías especializadas en siniestralidad laboral y finalmente se tocarán las actuaciones que son líneas específicas de Intervención Preventiva en Andalucía: el PAEMSA y el PASPA.

Parque de las Ciencias. Granada. 28 de noviembre

### **JORNADA TÉCNICA DE FCC**

El próximo día 21, FCC celebrará en el Salón de Actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, una Jornada Técnica Interna en la que se tratará la Organización de Obras y la Prevención de Riesgos Laborales, tema que se incardina dentro de la propia gestión preventiva establecida en los procedimientos de dicha empresa.

CPRL de Sevilla. Salón de Actos. Sevilla. 21 de noviembre

### **JORNADAS TÉCNICAS 2008 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Bajo el epígrafe "*Experiencias prácticas y nuevos retos para la prevención*", INERCO PREVENCIÓN, organiza unas Jornadas en Tarragona y Sevilla, con un programa basado en la nueva normativa de máquinas, RD 1644/2008, aspectos relativos a los Planes de

Autoprotección, legislación sobre accidentes graves, así como actuaciones en materia ATEX, una vez elaborado el Documento de Protección contra Explosiones. Así mismo se abordarán aspectos relativos a vibraciones y campos electromagnéticos y nueva Guía Técnica sobre Amianto.

INERCO Prevención de Riesgos. Avda de Roma 7-3ª planta. Tarragona 19 de noviembre.  
INERCO Prevención. Sede Central. PT de la Cartuja. Edf INERCO. C/ Tomas Alba Edison,2.Sevilla. 25 de noviembre.

### **SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS (ver más)**

La Asociación Profesional de Técnicos Bomberos (APTB), junto a la Fundación Mapfre y los distintos ayuntamientos que colaboran en la organización de esta semana, han puesto en marcha un programa en el que se han preparado numerosos actos como charlas, jornadas de puertas abiertas, exposiciones, simulacros de incendios, ejercicios de evacuación, etc. con el fin de que toda la sociedad adquiriera las principales normas y consejos a seguir en caso de emergencia.

La campaña de este año está especialmente dedicada al público infantil quienes mediante visitas a los parques, ejercicios de evacuación, simulacros de incendio y cuadernos de prevención aprenderán cómo comportarse en caso de incendio y emergencia.

| <b>LOCALIDAD</b> | <b>NOVIEMBRE</b> |
|------------------|------------------|
| LINARES (JAEN)   | 24-28            |

### **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**

- Jornada Técnica sobre Carga mental, fiabilidad humana y tecnología  
4 de diciembre. Escuela Internacional de Gerencia. C/Eduardo Molina Fajardo 20.  
Granada

### **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

#### **CURSOS POR ESPECIALIDADES**

- El trabajo con pantallas de visualización de datos. 26-27 de noviembre
- Ropa de protección. 16 y 17 de diciembre

## **Noticias**

---

### **ACTUALIDAD**

#### **PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA DEL RD 681/2003 EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS (ver más)**

En el caso de producirse una explosión, los efectos incontrolados de llamas y de presiones elevadas, así como la posible presencia de productos de reacción nocivos y el consumo del oxígeno ambiental necesario para la respiración, ponen seriamente en peligro la vida de los trabajadores. Por tanto, la protección contra las explosiones es decisiva para garantizar la seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con la disposición final primera del citado Real Decreto, ha elaborado una Guía Técnica de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con las atmósferas explosivas que puedan formarse en los lugares de trabajo, en la que se proporcionan criterios y recomendaciones que pueden facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del mismo, especialmente en lo que se refiere a la evaluación del riesgo por presencia de atmósferas explosivas y en lo que concierne a medidas preventivas y de protección aplicables.

La finalidad de esta jornada es la presentación de esta nueva guía técnica del INSHT. En ella se tratarán también aspectos de la aplicación del Real Decreto en las empresas, ofrecidos tanto por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como por los agentes sociales.

INSHT . C/ Torrelaguna, 73 (entrada por C/ Martínez Villergas). Madrid. 28 de noviembre.

## GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO DURANTE EL TRABAJO



El pasado día 19 de noviembre, tuvo lugar , la presentación de este documento de mayor interés para los profesionales de la prevención de riesgos laborales, por parte de los responsables del CNVM de Vizcaya en el Centro de Convenciones Bilbao Exhibition Center. Vizcaya

La Guía proporciona criterios y recomendaciones que pueden facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del Real Decreto, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores involucrados y en lo concerniente a las medidas preventivas aplicables.

Así mismo, tiene por objeto facilitar la aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Este Real Decreto transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de marzo de 2003, por la que se modifica la Directiva 83/477/CEE, del Consejo, de 19 de septiembre de 1983, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.

Puede acceder al contenido de la misma picando aquí

## Consejos Preventivos

### GESTIÓN PREVENTIVA. DOCUMENTACIÓN .- ASPECTOS BÁSICOS



El sistema de prevención de riesgos laborales, como cualquier otro sistema de gestión, debe estar debidamente documentado. Es esencial, para la calidad y seguridad de procesos, productos y servicios, el establecer por escrito los vínculos existentes entre los tres sistemas: Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, procurando por motivos de racionalización y simplificación que el sistema documental sea unitario. En tal sentido se recogen a

continuación las características y el procedimiento básico de actuación para la configuración y control del sistema documental.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece en su artículo 23, de forma genérica, la documentación mínima que cualquier empresa debe elaborar y mantener a disposición de la autoridad laboral. Dicha documentación, deberá estar recogida en el Plan de Prevención, incluyendo la descripción del Sistema a implantar y las actividades para lograrlo. Tal como expresa la LPRL debe incluir, la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción preventiva, siendo la siguiente.

La documentación genérica exigible legalmente, de acuerdo con el citado artículo 23 de la LPRL, es la siguiente:

Plan de prevención; Evaluación de riesgos; Planificación de la acción preventiva; Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores; y Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con incapacidad superior a un día.

La estructura del sistema documental, para ser concordante con otros sistemas de gestión ya normalizados, podría basarse en estos cuatro niveles :

- Manual de Prevención. Describe la política, el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, la organización preventiva y una síntesis de las principales actividades.
- Procedimientos del Sistema de Gestión. Describen las distintas actividades del sistema de

gestión, indicando su objetivo y alcance, qué hay que hacer, quién es el responsable de hacerlo y qué registros hay que cumplimentar para evidenciar lo realizado. Es recomendable que las actividades preventivas se procedimenten por escrito a fin de facilitar su proceso de aprendizaje, implantación y control, siendo necesario que se recojan por escrito aquellos procedimientos y datos básicos de la actividad realizada y sus resultados siempre que:

o Lo exija la normativa directa o indirectamente, obligando a la empresa a tener una determinada documentación a disposición de terceras partes.

o Sea absolutamente imprescindible para el control y desarrollo de la actividad. El mayor tamaño de la empresa y la actividad que ésta desarrolla con sus consiguientes riesgos son factores a tener en cuenta.

•Instrucciones de Trabajo y Normas de Seguridad. Especifican cómo llevar a cabo un trabajo o tarea, especialmente si éstas entrañan riesgos significativos. Son necesarias en tareas críticas que son aquellas que por sus consecuencias o por su ocasionalidad puedan conducir a errores por acción u omisión que es necesario evitar.

•Registros. Son documentos o datos que recogen los resultados de las actividades preventivas realizadas.

Todos los documentos del sistema preventivo estarán recogidos en un archivo centralizado en el que se especifique para cada uno de ellos, debidamente codificados, fechas y responsables de elaboración y la aprobación y las revisiones previstas de los mismos.

Registros documentales :

•Reglamentarios

- Plan de prevención de riesgos laborales (art. 16 y 23 LPRL).
- Evaluación de riesgos, incluido el resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y la actividad de los trabajadores (art. 23 LPRL).
- Planificación de la acción preventiva, incluidas las medidas de protección y prevención a adoptar, y en su caso, material de protección que deba utilizarse (art. 23 LPRL y art. 8 y 9 RSP).
- Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores (art. 23 LPRL).
- Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con incapacidad superior a un día (art. 23 LPRL).

•Recomendables

o Manual de Prevención, que de acuerdo con los criterios de un sistema documentado de calidad, el Manual describe el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado y establece la política (a partir de una declaración de principios) y la organización para desarrollarlo, definiendo funciones preventivas a todos los niveles. Incluyendo así mismo los objetivos y elementos básicos de las diferentes actuaciones preventivas y las correspondientes interrelaciones entre las mismas, las normas generales de prevención, así como la información sobre la documentación básica del sistema preventivo. Irá firmado por el máximo responsable de la organización y se recomienda entregarlo de forma personalizada a todos los trabajadores por sus mandos, quienes cuidarán de explicarlo. Este documento como tal no es exigible reglamentariamente.

o Procedimientos del Sistema de Gestión, además de los reglamentarios , que indicarán claramente: los objetivos, el alcance de las actuaciones, los responsables, el desarrollo de las actuaciones y cómo tienen que aplicarse, los registros que deben cumplimentarse para controlar la actividad.

Los procedimientos completos se entregarán a los responsables de las unidades implicadas y estarán a disposición de todos los afectados, en un lugar que facilite su acceso y consulta.

En pequeñas empresas, el Manual y los procedimientos podrían integrarse en un solo documento.

o Instrucciones de trabajo y Normas de Seguridad, fundamentales en tareas críticas, por la gravedad de las posibles consecuencias no deseadas. Es evidente la conveniencia de una integración de las normas preventivas en las instrucciones de trabajo, ya que desarrollan con detalle aquellos aspectos preventivos concretos de necesario cumplimiento en la realización de un trabajo o tarea.

La elaboración será función de los responsables de las áreas de trabajo y de los procesos productivos, solicitando colaboración para su redacción a los propios trabajadores. Se entregarán personalmente a todos aquellos que deban cumplirlas.

o Registros documentales de las diferentes actividades preventivas, son los documentos que recogen todos los resultados de las actividades preventivas. El diseño de estos documentos debe ser sencillo y con informaciones básicas de medición, para poder ser revisados periódicamente y facilitar el autocontrol y la toma de decisiones, base del éxito de la planificación preventiva.

o Reglamentación sobre prevención de riesgos laborales que afecte a la organización.

Para saber más:

Legislación básica aplicable :

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- RD 39/1997 de 17 de enero

Más información :

- [www.insht.es](http://www.insht.es)
- Ficha Práctica nº 31 del INSHT
- Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa (2ª edición). Ed INSHT

## **Normativa**

---

**RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008**, del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de concesión de subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Resolución de 8 de agosto de 2007.

### **Cláusula de Excepción de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***